



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.





Acta de Cabildo número 6, Tercera Sesión Ordinaria, Celebrada el día 30 de Enero de 2019

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de la Acta de Cabildo, No. 5; derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, respectivamente.	6
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	6
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el complejo Científico Cultural Planetarium.....	7
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Mensual Presentada por Diversas Asociaciones Civiles.....	11
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Mensual Presentada por el Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C.....	14
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Presentada por el Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca.....	17
Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la autorización de la Firma del Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera.	20
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso	



aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud presentada por Concesionarios del Servicio Público de Transporte para que se les otorguen diversos descuentos a pagos por Concepto de Transporte Público. 23

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la autorización de la firma del Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento De Torreón, Coahuila de Zaragoza y el Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C. 27

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero Correspondiente al mes de diciembre de 2018. 30

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018. 48

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018. 56

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho de los organismos descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Hospital Municipal de Torreón, e, Instituto Municipal de Música de Torreón. 67

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Único.- Presentación, discusión y en su caso autorización, para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas “SEFIRC” y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a petición de la Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de fortalecer los sistemas de control y evaluación de la gestión pública, a fin de lograr un ejercicio eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos públicos. 112

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. 113

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del miércoles 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Tercera**

Sesión Ordinaria de Cabildo:

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.



Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:





- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de la Acta de Cabildo, No. 5; derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, respectivamente.
- V. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el complejo Científico Cultural Planetarium.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Mensual Presentada por Diversas Asociaciones Civiles.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Mensual Presentada por el Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de Apoyo Económico Presentada por el Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca.
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la autorización de la Firma del Convenio de Colaboración entre el R.



Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera.

- XI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud presentada por Concesionarios del Servicio Público de Transporte para que se les otorguen diversos descuentos a pagos por Concepto de Transporte Público.
- XII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la autorización de la firma del Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento De Torreón, Coahuila de Zaragoza y el Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C.
- XIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero Correspondiente al mes de diciembre de 2018.
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018.
- XV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.
- XVI.** Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho de los organismos descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón



(SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Hospital Municipal de Torreón, e, Instituto Municipal de Música de Torreón.

XVII. Asuntos Generales.

XVIII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento al H. Cabildo que se registró un asunto general, siendo este el siguiente:

Único asunto general.- Presentación, discusión y en su caso autorización, para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas "SEFIRC" y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a petición de la Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Mismo que fue aprobado para su inclusión dentro del desarrollo de la presente Sesión

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2019.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA ACTA DE CABILDO, NO. 5; DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, No. 5; derivada de la Segunda Sesión Ordinaria; toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización del Acta de Cabildo, No. 5; derivada de la Segunda Sesión Ordinaria.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR LOS CARGOS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN. (IMPLAN), MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, con fundamento en el artículo 14 fracción X de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes de seis ciudadanos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las siguientes personas:

* C. Guillermo Prieto Salinas (Universidad Iberoamericana de Torreón)

* C. Rafael Rebollar González (Industrias Peñoles)

* C. Carlos Bejos Acebo (Tecnológico de Monterrey)

* C. Luis Arturo Dávila de León (Universidad La Salle)

* C. Carlos Fernández Gómez (Fundación LaLa)

* C. Fernando Royo Díaz Rivera. (CIBanco)

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículo 14 fracción X de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autorizan los cargos correspondientes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos de la propuesta anteriormente presentada, quedando de la siguiente manera:

* C. Guillermo Prieto Salinas (Universidad Iberoamericana de Torreón)

* C. Rafael Rebollar González (Industrias Peñoles)

* C. Carlos Bejos Acebo (Tecnológico de Monterrey)

* C. Luis Arturo Dávila de León (Universidad La Salle)

* C. Carlos Fernández Gómez (Fundación LaLa)

* C. Fernando Royo Díaz Rivera. (CIBanco)

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,



PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR EL COMPLEJO CIENTÍFICO CULTURAL PLANETARIUM.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR EL COMPLEJO CIENTÍFICO CULTURAL PLANETARIUM. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero del año 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Dentro de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero de 2018, en el punto XXI del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, otorgar una aportación mensual que sería destinada a la operación de este complejo científico cultural. - **SEGUNDO.** – Con fecha 23 de enero de 2019, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el Complejo Científico Cultural Planetarium. - **TERCERO.** – El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido



del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de que se les otorgue un apoyo económico mensual para la operación de este Complejo Científico Cultural Planetarium. - **TERCERO.** – Que el Complejo Científico Cultural Planetarium, presentó un informe de las actividades realizadas y los apoyos brindados durante el ejercicio 2018 a niños de sectores que por su condición económica no les es posible visitar este museo brindándoles la entrada gratuita, así como desayuno y transporte mediante la vinculación con escuelas públicas tanto primarias como secundarias. Este asunto se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.**

- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracción V, numeral 1 y fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) al Complejo Científico Cultural Planetarium mediante la expedición de factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por concepto de donativo durante el periodo de enero a diciembre de 2019. - **SEGUNDO.** – De igual manera se acordó que en retribución a este apoyo, se brindaran los siguientes servicios:

1.- Galería de exposición, que podrá ser utilizada por el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura, para instalar 6 exposiciones temporales al año con duración de un mes cada una.

2.- Becas para 300 niños que mensualmente podrán visitar el Planetarium, incluyendo transporte y desayuno. La selección de escuelas podrá ser sugerida por el Municipio o bien recibir solicitudes directamente en el Planetarium para su calendarización.

3.- Antes de cada proyecto en el domo digital, aparecerá el logo del Municipio de Torreón como patrocinador de la operación del museo; y para los grupos patrocinados la leyenda de que la visita es totalmente costeadada por el Ayuntamiento.

TERCERO. – Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado. - **CUARTO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR



*JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión **número 2**, punto **IV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.*“””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1; fracción VII numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) al Complejo Científico Cultural Planetarium mediante la expedición de factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por concepto de donativo durante el periodo de enero a diciembre de 2019.

Segundo.- En retribución a este apoyo, el Complejo Científico Cultural Planetarium brindara los siguientes servicios:

- 1.- Galería de exposición, que podrá ser utilizada por el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura, para instalar 6 exposiciones temporales al año con duración de un mes cada una.
- 2.- Becas para 300 niños que mensualmente podrán visitar el Planetarium, incluyendo transporte y desayuno. La selección de escuelas podrá ser sugerida por el Municipio o bien recibir solicitudes directamente en el Planetarium para su calendarización.
- 3.- Antes de cada proyecto en el domo digital, aparecerá el logo del Municipio de Torreón como patrocinador de la operación del museo; y para los grupos patrocinados la leyenda de que la visita es totalmente costeadada por el Ayuntamiento.



Tercero.- El Complejo Científico Cultural Planetarium otorgara anexo a la factura que entregue a la Tesorería Municipal, un informe de la aplicación del recurso otorgado.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, al Complejo Científico Cultural Planetarium, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

En uso de la voz la Décimo Quinta Regidora, C. Isis Cepeda Villareal, comentó: “Gracias buen día, yo nada más solicito que también el informe lo hagan llegar también a los ediles no nadamas a tesorería municipal para saber cuál es el impacto en cuanto a metas y resultados del recurso que se les está otorgando, gracias”.

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR DIVERSAS ASOCIACIONES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. – Con fecha 16 de enero de 2019, se remitieron a la Presidenta de esta H. Comisión la solicitud de apoyo económico mensual presentada por diversas asociaciones. - **SEGUNDO.** – El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la**



Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido de los expedientes turnados a esta H. Comisión se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentado por diversas asociaciones. - **TERCERO.** – Que con el apoyo económico mensual solicitado se colaborará al funcionamiento, mantenimiento y mejoras necesarias dentro de sus instalaciones, ya que las peticiones son de asociaciones sin fines de lucro encaminadas a fomentar la cultura, la asistencia social y el deporte entre la ciudadanía, por lo cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracciones V, numeral 1 y VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza,

- 1.- Otorgar una aportación mensual de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) para el mantenimiento de las instalaciones del Parque Fundadores.
- 2.- Otorgar una aportación mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) al Patronato del Museo del Algodón.
- 3.- Otorgar una aportación mensual de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón.
- 4.- Otorgar una aportación mensual de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la Unidad Deportiva Torreón.
- 5.- Otorgar una aportación mensual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Patronato del Museo GADEL.
- 6.- Otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en favor de La Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón.
- 7.- Otorgar una aportación mensual de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Instituto de Música de Coahuila A.C.



Todos ellos respaldados mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por concepto de donativo durante el periodo de enero a diciembre de 2019.

SEGUNDO. – *Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal por parte de cada una de las Asociaciones, un informe de la aplicación del recurso otorgado.*

- **TERCERO.** - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 2**, puntos **V, VI, VII, IX, X, XI y XIII** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba **1.-** Otorgar una aportación mensual de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) para el mantenimiento de las instalaciones del Parque Fundadores.

2.- Otorgar una aportación mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) al Patronato del Museo del Algodón.

3.- Otorgar una aportación mensual de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón.

4.- Otorgar una aportación mensual de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la Unidad Deportiva Torreón.

5.- Otorgar una aportación mensual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Patronato del Museo GADEL.

6.- Otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en favor de La Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón.

7.- Otorgar una aportación mensual de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Instituto de Música de Coahuila A.C.

Todos ellos respaldados mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por concepto de donativo durante el periodo de enero a diciembre de 2019.

Dichas aportaciones se otorgan en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Anexo a la factura, las diversas asociaciones, entregaran a la Tesorería Municipal por parte de cada una de las Asociaciones, un informe de la aplicación del recurso otorgado.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR EL PATRONATO DEL CENTRO CULTURAL DE LA LAGUNA A.C.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR EL PATRONATO DEL CENTRO CULTURAL DE LA LAGUNA A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. – En la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de febrero de 2018, en el punto XIV del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, otorgar una aportación económica mensual en favor del Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C. por el periodo de la administración 2018. - SEGUNDO. – A la presidenta de esta H. Comisión, le fue remitida la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C. - SEGUNDO. – El día 25 de enero de 2019 la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C., se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. – Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 y fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C., durante el periodo de enero a diciembre 2019, que será debidamente respaldado mediante la expedición



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C., durante el periodo de enero a diciembre 2019, que será debidamente respaldado mediante la expedición de factura a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. Dicha aportación se otorga en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, al Patronato del Centro Cultural de la Laguna A.C., así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL CLUB DE BALONCESTO PROFESIONAL LAGUNEROS DE LA COMARCA.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL CLUB DE BALONCESTO PROFESIONAL LAGUNEROS DE LA COMARCA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero del año 2019, acreditando el



quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha 23 de enero de 2019, se remitió a esta

H. Comisión el expediente relativo a la solicitud de apoyo económico presentada por el Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca. - **SEGUNDO.** – El

día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta

Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del

Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico presentada por el Club de Baloncesto Profesional

Laguneros de la Comarca para la operación administrativa y cumplimiento de sus actividades en el torneo de baloncesto que participa, la cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación

llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracción V, numeral 1 y fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de

Torreón, Coahuila de Zaragoza otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) durante el periodo de enero a diciembre de 2019 en favor del Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca, mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón

por concepto de donativo. - **SEGUNDO.** – De igual manera se acordó que en retribución a este apoyo, el Club Laguneros de la Comarca ofrece:

1.- Uso del nombre Laguneros de la Comarca para eventos de responsabilidad social y/o cualquier tipo de evento relacionado con el Ayuntamiento Municipal de Torreón.

2.- 100 boletos generales por partido en casa del equipo durante la temporada regular y un

palco para uso del Ayuntamiento para los juegos de local de la temporada 2018-2019 y cualquier evento organizado por el Club.

3.- Presencia de imagen institucional con logotipo del Ayuntamiento de Torreón en diseño monocromático en espacios del interior y del exterior del Auditorio Municipal,



así como en las redes sociales del Club y menciones mediante el sonido local durante los partidos en casa.

4.- Loop en pantalla LED del gimnasio con logotipo del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila (duración 10 segundos ROTATIVOS) y creación de contenido (videos, publicaciones, etc.) para redes sociales del Ayuntamiento.

5.- Impacto positivo en la sociedad.

Experiencia y espectáculo deportivo de calidad internacional para toda la sociedad. Generación de empleos en diversas modalidades (contratación de recurso local). Derrama económica en turismo por parte de los seguidores de los equipos visitantes.

6.- Activaciones/Visitas de Responsabilidad Social

Activaciones en áreas estratégicas y/o principales del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Firmas de autógrafos por temporada (Octubre 2018/Abril 2019), (previa calendarización y disponibilidad)

FAN DAY / convivencias con jugadores previos a los juegos en casa durante la temporada, (previa calendarización).

Visitas a escuelas, centros de rehabilitación, hospitales, centros comunitarios y áreas del DIF con pláticas motivacionales para jóvenes y/o adultos, actividades, enseñanza deportiva y de entrenamiento.

Sinergia con todas las áreas del gobierno para activaciones y actividades específicas, apoyo en campañas de salud, prevención del delito, eventos deportivos, de bienestar, etc.

Realización de clínicas, cursos y/o talleres deportivos y/o de entrenamiento para la sociedad en general.

Realización de eventos deportivos como Torneos de Baloncesto.

Charlas, pláticas y/o conferencias a dependencias de gobierno, escuelas, institutos del deporte etc.

Sinergia con todas las áreas deportivas y/o institutos del deporte para apoyo, capacitación, intercambio de información, compartir metodologías, sistemas, programas de trabajo, entrenamiento, etc.

7.- Academias / Escuelas de Baloncesto Profesional.

Creación de academias y escuelas de baloncesto profesional para niños y jóvenes.

Detección de talentos, apoyo y sistema de becas deportivas.

Promoción de talentos para crecimiento profesional.

TERCERO. – Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado. - **CUARTO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA

*EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión **número 2**, punto **XII** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“”””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) durante el periodo de enero a diciembre de 2019 en favor del Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca, mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por concepto de donativo. Dicha aportación se otorga en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, al Club de Baloncesto Profesional Laguneros de la Comarca, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA

INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN

COMARCA LAGUNERA.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN COMARCA LAGUNERA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** – Dentro de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de abril de 2018, en el punto VII del Orden del Día, se autorizó la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. - **SEGUNDO.** – El 18 de enero de 2019, se remitió a ésta H. Comisión el expediente relativo a la autorización de la firma del convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera, mismo que se anexa al presente dictamen. - **TERCERO.** – El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de las mismas, para la reunión de trabajo de análisis, discusión y en su caso aprobación del presente asunto, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado



de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. - **TERCERO.-** Que el objeto de este convenio, es brindar apoyo económico a CANADEVI mediante una aportación de la Tesorería por la cantidad de \$80.00 por casa, cuya licencia de construcción soliciten sus asociados y que CANADEVI, a su vez, colabore con la presidencia para que sus asociados soliciten y obtengan las licencias de construcción de las viviendas que lleven a cabo. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 102 fracción X, 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera durante el periodo de esta administración 2019- 2021, el cual se anexa al presente dictamen. - **SEGUNDO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 02**, punto **XIV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019. “””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 y fracción X, artículo 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado

de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera durante el periodo de esta administración 2019 - 2021, el presente acuerdo se aprueba en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE PARA QUE SE LES OTORGUEN DIVERSOS DESCUENTOS A PAGOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE PARA QUE SE LES OTORGUEN DIVERSOS DESCUENTOS A PAGOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PÚBLICO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto

piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 10 de enero de 2019, se remitió a ésta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud presentada por concesionarios para que se les otorguen diversos descuentos a pagos por concepto de transporte público. - **SEGUNDO.** - El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por concesionarios para que se les otorguen diversos descuentos a pagos por concepto de transporte público, la cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 102, fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar los estímulos fiscales solicitados por diferentes organizaciones transportistas para el ejercicio fiscal 2019, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Costo 2019	Propuesta Aprobada	Descuento en Pesos	% Descuento
Revisión Médica	\$163.00	\$81.50	\$81.50	50%
Examen Anti-Doping	\$536.00	\$268.00	\$268.00	50%



<i>Examen Médico</i>	\$79.00	\$39.50	\$39.50	50%
<i>Emisión de Gafetes</i>	\$161.00	\$80.50	\$80.50	50%
<i>Reimpresión de Gafetes</i>	\$97.00	\$48.50	\$48.50	50%
<i>Carta no Antecedentes Policiacos</i>	\$98.00	\$49.00	\$49.00	50%
<i>Derechos de Ruta</i>	\$1,030.00	\$824.00	\$206.00	20%
<i>Revisión Ecológica</i>	\$151.00	\$75.50	\$75.50	50%

SEGUNDO. – *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión **número 2**, punto **XV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio*



Carta no Antecedentes Policiacos	\$98.00	\$49.00	\$49.00	50%
Derechos de Ruta	\$1,030.00	\$824.00	\$206.00	20%
Revisión Ecológica	\$151.00	\$75.50	\$75.50	50%

El presente acuerdo se aprueba en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Informática a la Dirección de Transporte Público, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R.

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTÍNEZ A.C.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** – Dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de febrero de 2018, en los puntos VIII, IX y X del Orden del Día, se autorizó otorgar una aportación mensual en favor del Patronato del Teatro Isauro Martínez que sería destinada para la conservación y mejoras necesarias del Teatro Isauro Martínez, Teatro Alfonso Garibay y la Casa de Música Santa Cecilia durante el periodo de la administración 2018, por los montos de \$40,000, \$18,000 y \$21,000 respectivamente. - **SEGUNDO.** – El día 25 de enero de 2019, se remitió a ésta H. Comisión el expediente relativo a la autorización de la firma del convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y el Patronato del Teatro Isauro Martínez. - **TERCERO.** – El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de las mismas, para la reunión de trabajo de análisis, discusión y en su caso aprobación del presente asunto, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la autorización de la firma del convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y el Patronato del Teatro Isauro Martínez. - **TERCERO.** – Que este Patronato administra las instalaciones de los Teatros Isauro Martínez y Alfonso Garibay, además del Instituto de Música Santa Cecilia. - **CUARTO.** – Que el objeto de este convenio es apoyar y promover los centros culturales de la región, por lo cual el municipio se compromete a otorgar una aportación mensual por medio del Patronato al Teatro Isauro Martínez, al Teatro Alfonso Garibay y al Instituto de Música Santa Cecilia. En contraprestación al apoyo económico que el Ayuntamiento de Torreón otorga al Patronato, se compromete a incluir los logotipos de la presente administración del Ayuntamiento de Torreón, así como del Instituto Municipal de Cultura y Educación en todos los



*impresos de las actividades que el Patronato organice en cualquiera de los espacios que dependen de él. Además, se compromete a poner a disposición del Ayuntamiento, las instalaciones del Teatro Isauro Martínez con doce fechas por año, las instalaciones del Teatro Alfonso Garibay con 27 fechas por año, las instalaciones del solar del Teatro Alfonso Garibay hasta con cinco fechas por año y siete fechas por año de los diferentes ensambles del Instituto de Música Santa Cecilia, así como el Tractor y el Teatrailer. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 102 fracciones V, numeral 1, VII numeral 1, X, y 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la firma del convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el Patronato del Teatro Isauro Martínez durante el periodo de la Administración 2019-2021, mismo que se anexa al presente dictamen. - **SEGUNDO.** - Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal por parte del Patronato, un informe de la aplicación del recurso otorgado. - **TERCERO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 02**, punto **XIX** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 y fracción X, artículo 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**



Primero.- Se autoriza la firma del convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el Patronato del Teatro Isauro Martínez durante el periodo de la Administración 2019 - 2021, el presente acuerdo se aprueba en los términos y condiciones del Dictamen previamente presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, al Patronato del Teatro Isauro Martínez, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 25 de enero de 2019, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0235/2019 con fecha

24 de enero de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el Estado Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día 25 de enero de 2019, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de 13 fojas relativo al Estado Financiero del mes de diciembre de 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó ante esta Comisión el oficio No. TMT 4.1.1/015/07/01/2019 referente a la solicitud de prórroga para presentar el estado financiero fuera de los primeros cinco días del mes en curso, por lo cual presentó los Estados Financieros del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el día 21 del presente, correspondientes al periodo comprendido del día primero al treinta y uno del mes de diciembre de 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de diciembre de 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Leonor Jacob Rodríguez; así como los votos en contra de los ediles Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro y José Ignacio Corona Rodríguez, teniendo como aprobado por mayoría el Estado Financiero correspondientes al mes de diciembre de 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al

*efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ, así como los votos en contra de la C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y el C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 2**, punto **XVI** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“”””.*

En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Máyela Ramírez Sordo, comentó: Gracias Señor Secretario, me voy a permitir hacer un resumen de la cuenta pública para la cual prepare una presentación y dentro de la misma presentación pues vamos a tocar los temas tanto de la cuenta pública de diciembre del cuarto trimestre y de la cuenta pública que son los puntos que están agendados posteriormente en esta sesión de cabildo. Lo primero que vamos a ver es el estado de la situación financiera, bueno tenemos como sabemos el activo pasivo patrimonio y el pasivo más patrimonio, si comparamos los resultados del 2018 contra el 2017 pues tuvimos un aumento en el activo por la cantidad de 326 millones, un aumento en el pasivo por 117 millones lo que nos da un aumento en el pasivo más el patrimonio de 326, esto nos habla de que estamos trabajando bien, de que se está aumentando el patrimonio del municipio cuando si vemos la columna donde compara el 2016 contra el 2017 vemos que la situación fue contraria y todos los indicadores pues van a la baja se tuvo un decremento en el activo 830 millones y en el pasivo por 437 pero bueno el patrimonio bajo en 830 millones lo que en este periodo se logra recuperar en 326 millones. En el estado de actividades si vemos que en el mes de diciembre tuvimos unos ingresos por la cantidad de 192.7 millones unos egresos por 307.3 millones y un desahorro 114.6 millones en el acumulado de enero a diciembre de 2018 los ingresos se fueron a la suma de 2437.7 millones con unos egresos 2147.9 millones de lo que nos da un ahorro en el año de 289.9 millones. En el analítico de ingresos pues estos son los rubros de ingresos que componen todo el total de los ingresos que son impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos, productos participaciones, transferencias y el financiamiento, en este momento vemos pues que tuvimos un presupuesto original un presupuesto modificado que es igual a lo recaudado donde tuvimos buena recaudación en el rubro de impuestos donde tuvimos comparado con el presupuesto original un aumento en la

recaudación de 83 millones en los derechos 35 millones y en las participaciones 256 millones. Esto viéndolo ya de manera resumida el presupuesto aprobado fue 2056.3 millones al inicio del año el presupuesto modificado que fue igual a lo recaudado fueron 2437.7 millones que nos dan unos ingresos excedentes de 381.4 millones que significa el 18.54% más a lo presupuestado inicialmente. Los egresos por rubro tenemos servicios personales en 809 millones con una disminución referente al año anterior de 15.9 millones, materiales suministros se gastaron 14.1 millones en diciembre 128 en todo el año con un aumento referente al año anterior de 24.5 millones, en servicios generales 75 millones en diciembre, 778 en el año con un aumento de 91.9 millones. Transferencias y subsidios, en diciembre fueron 29 millones, de enero a diciembre 343 con un aumento de 38 millones en el año respecto al año anterior, los intereses bueno pues se gastaron 5 millones en el año 5.3 millones y en la inversión no capitalizable tuvimos 99.1 millones con un total de egresos de 307.4 millones de pesos en diciembre, 2147.9 millones en el año. Si analizamos el rubro de servicios personales en diciembre del 2018 gastamos 89.5 millones, de enero a diciembre tenemos un acumulado de 793.2 millones, de enero a diciembre de 2017 se gastaron 809.1 millones, lo que nos da un ahorro en el rubro de servicios personales de 15.9 millones, en cuanto a los empleados de enero a diciembre, en diciembre cerramos con 3478 empleados y en diciembre de 2017 se cerró con 3210 empleados que ahorita en la lámina que sigue vamos a ver el comportamiento de los empleados a lo largo de los dos años y ahorita en este momento en el cierre del 2018 hubo un aumento de 268 empleados referente a diciembre de 2017. En promedio de la nómina mensual sin incluir aguinaldo, ni apoyo escolar, ni prima vacacional, en 2018 tuvimos un promedio de nómina de 58.6 cuando de enero a diciembre de 2017 el promedio es de 60.8 millones. En aguinaldo, ayuda escolar y prima vacacional en el 2018 se gastaron 90 millones y en el 2017 79 millones, quiero resaltar también que se registraron aumentos de sueldo a los agentes de vialidad, bomberos y 2 veces a los elementos de policía y en el promedio mensual 2018 está incluido el pago también de laudos que nos dejaron pendientes de la administración 2017. En esta lamina podemos ver el comportamiento del número de empleados a lo largo de los 2 años, en el 2017 empezaron con una plantilla de 4280 empleados para el mes de mayo tenían 4364 que es el pico más alto y en el mes de junio pues empezaron a recortar su personal terminando diciembre con 3210 empleados, en el 2018 se empezaron con 3336 empleados lo cual maso menos se ha mantenido estable, en noviembre hay un repunte por que se ingresaron a la nómina los 152 egresados de la academia de policía y es por eso que de 3300 y fracción pasamos a 3478 que es con lo que se

está cerrando diciembre de 2018. En el rubro de subsidios y subvenciones que viene contemplado en el estado de egresos bueno quiero nadamas hacer énfasis a lo que se está apoyando a asociaciones que son de igual manera como lo vamos a hacer este año que son los apoyos que acabamos de mencionar y autorizar, bueno a bomberos se le transfirieron dos millones, ochocientos cuarenta y dos mil pesos, al parque fundadores un millón trescientos ochenta, al centro de estudios musicales novecientos ochenta mil pesos, al planetario cuatrocientos veinte mil, Camerata de Coahuila seiscientos sesenta mil, teatro Nazas quinientos cincuenta, museo del algodón trescientos mil pesos mil, fundación de Jimulco ochocientos setenta mil pesos, museo arocena un millón de pesos, teatro Isauro Martínez doscientos treinta y un mil pesos, casa de música Santa Cecilia cuatrocientos cuarenta mil, el teatro Garibay ciento noventa y ocho mil, al aviario cuatrocientos cuarenta mil, museo del bosque cuatrocientos cuarenta mil, dando un total erogado de diez millones setecientos cincuenta y un mil pesos en estos conceptos, y solo recalcar que los compromisos que se adquirieron con ellos al inicio del año pasado pues se cumplieron mensualmente y aquí esta pues ya el total. En apoyos sociales que es otro de los rubros de transferencias y apoyos sociales esto es lo que se gastó el año pasado, se dio apoyo a las esposas de los policías fallecidos en servicio por dos millones trescientos ochenta y seis mil pesos, se apoyó los micro créditos un millón seiscientos mil pesos, se apoyó a los sindicatos de aquí de presidencia con dos millones quinientos cincuenta y tres mil pesos, apoyos en contingencias cuatro millones, apoyos en eventos de cámaras y organismos un millón cuarenta y nueve mil pesos, ayudas sociales a escuelas y a personas dos millones doscientos siete mil pesos, en los programas de desarrollo social se invirtieron dieciocho millones setecientos dieciocho mil pesos, en Jimulco con un convenio con la CONAFORT apporto el municipio ochocientos cuarenta mil pesos, apoyo a organismos diversos de manera esporádica un millón trescientos noventa, incentivos a empresas son cuatro millones seiscientos mil pesos, becas de la academia de policía fue un total de seis millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos, lo que nos da un total de apoyos sociales en 2018 por cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil pesos. En el rubro de inversión pública estamos manejando durante el año pasado durante todo el 2018 en obras por contratos se invirtieron 280 millones, en obras con personal propio 17.3 millones, el sistema integral de mantenimiento vial invirtió 111 millones, en seguridad publica en lo que ya todos sabemos patrullas, centro de inteligencia, radios y toda la remodelación de las instalaciones se invirtieron 149.5 millones, donde nos da una inversión total de inversión publica de 558.3 millones de pesos. Aquí tenemos nadamas algunas fotos de los programas de obra que fue el

programa de pavimentación, se benefició a 40 colonias en rescate de espacios públicos, canchas diversas colonias, se han rehabilitado 67 canchas, en plazas fueron 29 millones de pesos y se atendieron de manera integral más de 56 espacios públicos, el COPLADEM se atendió a la obra social, escuelas, sanitarios a bebederos y también a redes de agua en las colonias y estos son algunos ejemplos de los trabajos que hace el sistema integral de mantenimiento vial en cuanto bacheos, señalización y semáforos. Esto es bueno lo que ya conocemos que es el CIM donde se invirtió una gran cantidad de recursos para mejorar la seguridad de la ciudad, aquí también tenemos una foto de los cadetes graduados de la academia entonces son las inversiones que se han hecho en el rubro de seguridad pública, en el analítico de egresos aquí lo vemos por concepto de rubro y ahora por programático esto es como se repartió el gasto según los ejes del plan municipal de desarrollo, en buen gobierno se invirtieron 891.4 millones, en desarrollo urbano 912 millones, sociedad segura 332 millones, desarrollo económico 6 millones, desarrollo social humano 303.2 millones, lo que nos da un total de egresos de 244.6 millones. En lo que es el tema de la deuda tenemos el pasivo a corto plazo en diciembre de 2018 cerramos con 243.6 millones la deuda a corto plazo 13.1 millones pasivo a largo plazo 33.7 que es el crédito de BANOBRAS con un total de pasivo de 290.6 millones. La relación pasivo efectivo comparados los dos años a final de año de cada uno de diciembre de 2017 y diciembre de 2018, en el 2017 tuvimos un pasivo 174.9 millones que es lo que se reportó, tenían en efectivo 16.6 millones, ahí adicionalmente un pasivo pues que no estaba pasivado que se tuvo que hacer frente en esta administración por 57.1 millones lo que nos arroja un pasivo real de 215.4 millones a diciembre de 2017, en diciembre de 2018 el pasivo total reportado en lo que acabamos de ver fueron 290.6 millones con un efectivo en caja de 79.1 millones lo que nos da un pasivo real de 211.5 millones por lo cual se ve que el pasivo real de un año a otro disminuyó alrededor de 4 millones. Los conceptos de lo que les comentaba que hubo 57 millones no apasivados pues esta es la relación, había un adeudo con SIMAS por los años 2016-2017 de 10 millones, con la concesionaria de alumbrado público se le debían 12 millones se pagaron por laudos 14 millones, al ISSSTE se le debían 8 millones, al impuesto de noviembre de 2017 eran 6, crédito BANOBRAS atrasado 4.8 lo que nos da un total de 57.1 millones. Bueno pues este es el resumen de todo lo que son las cuentas públicas de diciembre, del trimestre y la anual y ahora si me voy a permitir leer los resolutivos del dictamen de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.

En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, C. María Elena Mireles Acosta comentó; "Buenas Tardes a todos, pues aquí revisando las cuentas, una vez más,



recibimos los documentos, toda esta clase de documentos los recibimos 40 minutos antes de iniciar el cabildo, sí, no es la primera vez que hago esa observación, pero aun así pues nos damos a la tarea de verificarlo un poquito rápido, si, en cuanto aquí a las cuentas públicas nos manifiestan que tienen 5 ejes, de los 5 ejes pues aquí si nos vamos al eje del presupuesto tenemos en la hoja número 37, ahí tenemos 212 millones de pesos que se gastaron más en un total, aquí donde las cuentas no dan, no dan el total y lo movieron a otras actividades si, que ya rapidito ahorita lo estuve analizando, por ejemplo en el monitor de cabildo ahí tenemos una diferencia de menos, donde si hay una diferencia grandísima es en el programa número 7 que es el desarrollo de recursos humanos, inicia con 457,851,312 mil... de presupuesto aprobado pero aquí el presupuesto se modificó en el tercer bimestre y aquí nos da un total de más de 90 millones de pesos, en el concepto número 10 de la transparencia y datos abiertos a la administración eficaz de recursos de dependencias, ahí tenemos 118 millones de pesos que se aprobaron más en el cabildo, al total de aquí de la cuenta que presenta en los 5 ejes, pues tenemos ahí una despreciable cantidad de más que se gastó de 212 millones de pesos, si, entonces esto quienes somos miembros de MORENA estamos en contra, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Si, muy buenas tardes a todos, con su permiso Secretario y comentarle que como miembro de la fracción priista escuche el dictamen de mis compañeros, del cual me toco participar también en la junta que tuvieron de la Comisión de Hacienda, el cual bueno pues no pertenezco pero si estuvimos ahí y efectivamente lo que nos presentan el día de hoy, hay 3 o 4 rubros que quiero nomas dejar claro, en los ingresos de diciembre que se tuvieron en este año, si hacemos un análisis con los últimos 4 años, fueron los menores ingresos que se recibieron 192 millones de pesos en el 2017 se recibieron 472, en el 2015; 444 y en el 2014; 356, si bien esa observación se hizo y dijeron es que son participaciones que se hicieron del estado de la federación que no están contempladas en esto, yo creo que nuestro deber como administración es salir a buscar el recurso y gestionarlo tanto en México como en el estado, para tratar de atraer esos recursos y que no nos pase que nos quedemos con un histórico 192 millones de pesos, histórico en los últimos 4 años, que no es lo más adecuado para nuestro funcionamiento como municipio, por otro lado el tema de los salarios, se ha especulado mucho también de que tenemos, que se iba a hacer un recorte de más de mil empleos, por ahí leí algunas declaraciones del mes de marzo del año pasado y sin embargo en el empleo yo aquí en la misma grafica que por cierto no ponen en la gráfica los que son por honorarios, el total, digo yo estoy hablando específicamente de las



declaraciones de marzo del año pasado que el compromiso era disminuir la nómina en mil empleos, sin embargo no fue así, se incrementó en 268 empleos, y podrán decir, ahí tengo dudas, una; primero que los 268 empleos hablan de que son los cadetes de la policía, mi pregunta es si están todos contratados por honorarios, porque en el rubro de honorarios en la administración pasada tenía 74 personas contratados en el rubro de honorarios en el 2017 y en esta administración se contrataron 383 personas por el rubro de honorarios, que es lo que hace que la suma de esos 309 menos la disminución de los de confianza, mas pocos sindicalizados que fueron 12 nos da un total de 268 y bueno esos son los datos que nos presentaron, y respecto al pasivo, si hay un pasivo de proveedores que presentan ustedes la gráfica donde hacen una combinación del pasivo que no estaba contabilizado con el flujo, a mí me gustaría que se hubiera pagado el pasivo que tuviéramos a corto plazo en lugar de dejar las cuentas con un monto considerable que se pudo haber ayudado a los proveedores que es algo importante que tenemos que tener a nuestros proveedores ahora sí que en tiempo y forma y que en lugar de dejarlo en la cuenta o en la chequera como nos lo mostraron ahorita ustedes, entonces por tales motivos yo entiendo los votos que hicieron en este rubro de las cuentas a diciembre de mis compañeros y nuestra fracción también votara en contra, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó; “Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, para comentar que de entrada el dictamen que se está presentando es extemporáneo, porque en el Código Municipal el artículo 112 que establece las facultades de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública establece de manera muy clara que tendrá además de las que se señalen en el Reglamento Interior las siguientes obligaciones y atribuciones y en la fracción segunda establece, analizar glosar y dictaminar los estados financieros mensuales dentro de los primeros 12 días hábiles , esto debió ser a más tardar el día 18 de enero y se presentó el lunes anterior que es 28, de entrada y en abono a lo que comenta la Regidora María Elena Mireles, hemos encontrado inconsistencias que se mencionaron también en la sesión de la Comisión de Hacienda y miren por ejemplo cotejando los programas operativos anuales que publica la misma administración municipal contra los datos que están contenidos en la cuenta pública y en el informe de diciembre, el plan programático 23 que es manejo integral del agua tiene programado o presupuestado 8 millones 500 mil pesos y en la cuenta pública aparecen 70 millones 554 mil pesos, una inconsistencia muy marcada, de la misma manera en el programa de mejor imagen de la comunidad el programa operativo anual establece un presupuesto ejercido de 234 millones y la cuenta pública o él

informa de diciembre establece 334 485, es decir una diferencia de más de 100 millones de pesos de la misma manera el programa de acción comunitaria que en la cuenta pública con el programa operativo anual establece un presupuesto 2 millones 800 mil pesos y en la cuenta pública aparece un gasto de 24 millones 568 mil pesos, es decir una inconsistencia y una discrepancia muy marcada que de entrada deberá justificarse además vemos que el mismo documento se refiere solamente a números y en el caso de texto los programas programáticos con el presupuesto gastado, sin embargo no contiene ninguna nota, ninguna nota que nos ayude a comprender de mejor manera el contenido del informe que se está presentando y ustedes dirán; “bueno, ¿porque debe de contener notas?” el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece también de manera muy clara, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos, estas deberán relevar y proporcionar información adicional y suficiente para que se amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes financieros y de cuenta pública, no existe ninguna nota en estos estados de egresos, otro punto importante, los sistemas de evaluación cumplimiento de metas que lo establece también la Ley General de Contabilidad en el artículo 54 y ¿porque hago referencia a estos? porque estamos regulados por estas leyes y además hay en el municipio, hay 7 conceptos en el código de conducta y el segundo es respeto a la legalidad, por eso insisto en que debemos ser muy estrictos para que esto se cumpla, el 54 de la Ley General de la Contabilidad establece; la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse en lo conducente con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, estatales y municipales respectivamente, para esto deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, nada de esto contienen los informes que se nos están presentando, y no madamas me voy a referir a los estados financieros y a la cuenta pública porque esto va asociado al presupuesto de egresos del 2019, y es un tema que se planteó en la pasada sesión de la comisión de hacienda en la que se le hizo ver al tesorero ese incumplimiento del presupuesto que se está ejerciendo hasta el día de hoy, no contiene programas, no contiene objetivos, no contiene metas no contiene reglas de operación, no contiene matriz de indicadores, es más, ese documento que se autorizo es este; que son 3 hojas, puros números sin texto, tampoco contiene exposición de motivos y nos enfrascamos en una discusión que a final de cuentas yo no le doy la razón ni el a mí pero que les parece si consideramos a la Auditoria Superior del Estado que en su página web publica un



formato para la elaboración de los presupuestos de los municipios de Coahuila del año 2019 es este; consta de 69 hojas y así es como debe estar elaborado el presupuesto de egresos y si me permites síndica hacértelo llegar con el propósito de que se corrija y de que se incluya por que hasta este momento el presupuesto está ejerciendo de manera irregular, y esto lo tenemos que corregir y por ese motivo apoyando lo que dice la compañera regidora María Elena, quienes integramos la fracción de MORENA vamos a votar en contra.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Máyela Ramírez Sordo comentó: “Gracias señor secretario, nada más quiero hacer algunos señalamientos en los comentarios de mis compañeros, bueno de los ingresos de diciembre que comentan aquí que han sido los más bajos a unos años para acá, bueno como ya mismo lo comento en la comisión de hacienda se discutió y el tesorero nos hacía ver pues que esos altos ingresos de diciembre se debía precisamente a aportaciones extraordinarias del gobierno del estado cosa que pues este año no se tuvo y él dice; bueno vamos pues a buscar esos recursos claro y estamos en la mejor disposición de hacerlo nadamas hacer notar que en las pasadas administraciones pues tanto el municipio como el gobierno del estado pues eran del mismo partido y las cosas todas se facilitaba más, verdad en cuanto a la nómina voy a pedir que por favor que me pongan ahí la gráfica si ustedes ven en el mes de mayo, verdad ellos tenían un pico, bueno fue cuando tuvieron y que así venían operando desde todos los años anteriores, de 4364 empleados si vemos lo que nosotros teníamos en el mismo mes y que tenemos hasta noviembre de este año, son más de mil empleos menos, ósea si se está cumpliendo lo que se prometió, y ahí se nota muy claramente el pico de cuando pasaron las elecciones y pues ahí se empezó pues a adelgazar un poco la nómina y ya me imagino yo que a despedir empleados, esto adicional esto había si ustedes recuerdan una un equipo de trabajo que se le denominaba la marea roja, eran aproximadamente 600 personas esas personas no estaban incluidas en la nómina, se les pagaba y se ponían en un rubro que se llamaba construcciones en proceso pues muy malamente aplicado, pero si tú le sumas a esas 4334 personas más alrededor de las 600 de la marea roja pues casi nos dan 5000, entonces yo creo que si vamos a comparar un año con el otro pues creo que estamos pues muy por debajo y muy por arriba de lo que se prometió de bajar la nómina en más de mil personas, verdad, en cuanto a lo que comentan al tiempo de la sesión de la comisión si ustedes recuerdan a principios de mes se les hizo llegar un oficio de prorroga que solicito el Tesorero Municipal para que entregar la cuenta pública con unos días de ampliar ese plazo que viene estipulado en el Código pero también es posible pues solicitar las prórrogas y se hizo llegar en tiempo y forma, en cuanto a los formatos en los que se presenta la cuenta pública



pues son los formatos aprobados por la Auditoría Superior del Estado y por la Ley de Contabilidad Gubernamental, en cuanto lo que comenta el regidor del presupuesto 2019 también se comentó en la comisión, y se le aclaró que el presupuesto se aprobó así en términos generales pues para que la administración pueda funcionar y se puedan empezar a hacer los gastos que se necesiten y una vez aprobado el plan municipal de desarrollo se van a aprobar pues los POAS y se presentará ya el presupuesto como el mismo lo indica con los formatos pertinentes y con todo el detalle que sea necesario, pero ahorita es únicamente lo que está aprobado en términos generales para que la administración pueda funcionar en lo que esto se aprueba, y esto es porque es inicio de administración ya el año que entra que ya tenemos un plan de desarrollo aprobado desde este año pues todo se va a dar en los tiempos para que en enero empecemos ya con el presupuesto con todo el detalle que se requiere, es cuanto señor secretario.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal

Año XXVIII Número 6 1 de Marzo 2019
 para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del
 Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

**TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CIRCULANTE PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	79,105,972.22	PAGAR A CORTO PLAZO	243,564,102.19
		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	465,937.01
EFFECTIVO	95,000.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,312,586.54
BANCOS/TESORERÍA	78,521,141.22	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	34,292,376.11
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,805,804.31
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	489,831.00		
		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	338,850,182.18		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	13,042.58	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	38,267,728.20
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	336,860,700.52		



Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	80,089.40	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 203,741.12
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	61,984.54	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,834,365.14	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 94,215,928.91
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,179,919.33	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO 13,072,966.19
ANTICIPO A PROVEEDORES POR BIENES Y PRESTACIÓN ADQUISICIÓN DE DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,179,919.33	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO 13,072,966.19
ALMACENES	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 0.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y CONSUMO SUMINISTROS DE	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 0.00
ACTIVOS CIRCULANTES TOTAL DE	\$419,136,073.73	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO 0.00
		Ingresos por Clasificar 0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$256,637,068.38
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y	2,364,906,706.63	PASIVO NO CIRCULANTE
TERRENOS	629,986,331.14	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 33,728,183.27
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	345,498,539.33	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO 33,728,183.27
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN DOMINIO PÚBLICO BIENES DE	487,007,605.33	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO 200,001.51
		200,001.51



Año XXVIII Número 6 1 de Marzo 2019

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	902,414,230.83		
BIENES MUEBLES	391,863,316.63	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	86,114,304.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$33,928,184.78	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,341,065.41		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,480,417.17	TOTAL DEL PASIVO \$290,565,253.16	
Vehículos y Equipo de Transporte	138,976,409.59	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	41,178,041.60	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$68,570,767.72
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	115,327,018.89		
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y VALIOSOS OBJETOS	446,059.97	APORTACIONES	68,570,767.72
		HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$2,824,548,838.66
ACTIVOS INTANGIBLES	6,035,674.68	Resultado Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	289,858,891.32
SOFTWARE	4,758,286.55	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,119,543,467.32
LICENCIAS	1,277,388.13	REVALÚOS	612,461,766.68
		OTROS REVALÚOS	612,461,766.68
ACTIVOS DIFERIDOS	1,743,087.89	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,197,315,286.66
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	1,743,087.89	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,197,315,286.66
BIENES EN COMODATO	0.00		

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$2,764,548,785.83
---------------------------------	--------------------

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$2,893,119,606.38
---------------------------------------	--------------------

TOTAL DEL ACTIVO	\$3,183,684,859.56
------------------	--------------------

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$3,183,684,859.56
---	--------------------

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION	62,520,540.52
----------------------------	----------------------

IMPUESTOS	22,055,690.40
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,246,928.96
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,808,761.44
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	771,099.93
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	771,099.93
DERECHOS	29,501,698.43
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	863,234.58
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22,842,746.15
ACCESORIOS DE DERECHOS	114,606.00
OTROS DERECHOS	5,681,111.70
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	95,303.60
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	95,303.60

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE **7,999,245.39**

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 0.00

MULTAS 4,709,394.04

OTROS APROVECHAMIENTOS 3,289,851.35

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS **0.00**

INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS 0.00

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO 0.00

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 0.00

INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS 0.00

INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO **2,097,502.77**

IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 2,097,502.77

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 0.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,883,059.25
--	-----------------------

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES **129,883,059.25**

PARTICIPACIONES 95,417,628.51

APORTACIONES 34,465,430.74

CONVENIOS 0.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **0.00**

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO 0.00

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO 0.00

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES 0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	339,694.27
------------------------------------	-------------------

INGRESOS FINANCIEROS **74,812.40**

INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS. 74,812.40

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

OTROS INGRESOS FINANCIEROS 0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS 264,881.87

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS 264,881.87

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	192,743,294.04
---	-----------------------

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178,902,569.58
---------------------------------	-----------------------

SERVICIOS PERSONALES 89,461,042.74

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE 34,383,958.72

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO 3,811,565.70

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 34,746,081.57

SEGURIDAD SOCIAL 5,900,888.57

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS 10,601,467.98

PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS 17,080.20

PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS (BAJA) 0.00

MATERIALES Y SUMINISTROS 14,061,256.02

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES 520,399.43

ALIMENTOS Y UTENSILIOS 279,404.58

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN 0.00

MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN 2,535,751.23

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO 522,152.41

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 6,450,207.05

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS 3,331,783.47

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 215,949.78

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 205,608.07

SERVICIOS GENERALES 75,380,270.82

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

SERVICIOS BÁSICOS	21,391,075.30
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,568,009.04
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-5,452,038.84
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,474,844.77
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,329,395.61
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	27,660,127.83
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	263,769.90
SERVICIOS OFICIALES	6,051,601.69
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,093,485.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,100,727.70
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	24,402,105.90
SUBSIDIOS	24,402,105.90
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	4,698,621.80
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,576,585.37
BECAS	-6,950.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	128,986.43
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	273,844.53
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	273,844.53
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	273,844.53
INVERSIÓN PÚBLICA	99,070,949.71
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	99,070,949.71
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	99,070,949.71
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	307,348,091.51



RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-
	114,604,797.47

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 25 de enero de 2019, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0235/2019 con fecha 24 de enero de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán

Sirgo Ortiz, para que el Informe de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -

SEGUNDO. – El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -

SEGUNDO. – Que del expediente analizado se desprende el contenido de 41 fojas relativo al Informe Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018. - **TERCERO.** – Que con fundamento en el artículo 21,

fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez

presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María

Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Leonor Jacob Rodríguez; así como los votos en contra de los ediles Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro y José Ignacio Corona Rodríguez, teniendo como aprobado por mayoría el Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se

computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C.

*MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ, así como los votos en contra de la C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y el C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 2**, punto **XVII** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“”””.*

En uso de la voz la Segunda Síndico Dulce María de las Mercedes Pereda Esquerria comentó: “Gracias, quiero hacer una precisión con respecto a que el tesorero pidió una prórroga, efectivamente pidió la prórroga para el 21 de enero y entrego el 28, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Gracias Secretario, solamente para aclarar que el Tesorero y la Sindica justifican esa omisión y retraso con la elaboración del plan municipal de desarrollo, pero el Código Municipal establece que el ayuntamiento podrá elaborar en los primeros 120 días y entregar el plan municipal de desarrollo, no dice que hasta los 120 días deberá hacerlo, que significa esto que si lo complementa con las disposiciones legales que establecen que los presupuestos de egresos deberán contener programas, planes, objetivos, metas, matrices de indicadores, reglas de operación porque de que se es electo a que se toma posesión son 6 meses y son disposiciones legales que son ineludibles esas deudas deben estar operando desde el primero de enero, lo demás es una justificación, es cuánto y por ultimo por los motivos y razones anteriormente comentadas, es que vamos a votar en contra.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Májela Ramírez Sordo comentó: “Nada más para contestar efectivamente la prórroga se pidió para el 21 de enero y él se compromete a entregar a la secretaria del ayuntamiento y a la presidenta de la comisión, eso estuvo entregado el día 21 y la comisión sesiono el día 28, son dos cosas independientes y en cuanto a los 120 días que tenemos de plazo para entregar el plan de desarrollo es hasta 120 días como bien lo dijeron, no estamos todavía en ese caso, ahorita estamos a 30 días de que inicio la administración y se va a presentar el plan municipal de desarrollo antes del plazo mencionado, es cuanto señor secretario.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera:

Treasurería Municipal de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	79,105,972.22	16,631,882.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	243,564,102.19	115,660,987.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	338,850,182.18	294,922,114.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	13,072,966.19	0.00

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,179,919.33	1,159,012.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00 0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00 0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00 0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00 0.00
Total de Activos Circulantes	419,136,073.73	312,713,009.15		
			Total de Pasivos Circulantes	256,637,068.38 115,660,987.77
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,364,906,706.63	2,183,842,839.37	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Muebles	391,863,316.63	313,861,098.15	Deuda Pública a Largo Plazo	33,728,183.27 59,962,277.47
Activos Intangibles	6,035,674.68	470,579.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	200,001.51 -756,850.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	1,743,087.89	1,146,759.80	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		



Año XXVIII	Número	6	1 de Marzo 2019	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	33,928,184.78 59,205,427.12
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	2,764,548,785.83	2,499,321,277.19	<i>Total del Pasivo</i>	290,565,253.16 174,866,414.89
Total del Activo	3,183,684,859.56	2,812,034,286.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	68,570,767.72 68,570,767.72
			Aportaciones	68,570,767.72 68,570,767.72
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	2,824,548,838.66 2,568,597,103.72
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	289,858,891.32 773,712,607.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,119,760,619.32 2,351,921,585.43
			Revalúos	612,461,766.68 612,461,766.68
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,197,532,438.66 1,169,498,856.23
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,893,119,606.38 2,637,167,871.44
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,183,684,859.55 2,812,034,286.33





Tesorería Municipal de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	178,150,653.58	406,046,741.40
Impuestos	71,074,851.34	48,577,545.98
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	2,798,947.73	3,488,372.08
Derechos	74,587,366.36	72,088,325.69
Productos de Tipo Corriente	242,878.77	224,867.14
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,617,313.15	264,523,752.26
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	7,829,296.23	17,143,878.25
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	399,309,571.06	560,703,053.50
Participaciones y Aportaciones	399,309,571.06	560,703,053.50
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	650,431.49	7,620.42
Ingresos Financieros	377,674.66	7,620.42
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	272,756.83	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	578,110,656.13	966,757,415.32
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	481,996,722.50	456,755,792.00
Servicios Personales	234,917,841.62	234,976,088.99



Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Materiales y Suministros		40,208,724.73	30,564,059.07
Servicios Generales		206,870,156.15	191,215,643.94
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		98,224,027.33	101,511,610.85
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		80,820,864.68	75,770,367.12
Ayudas Sociales		17,403,162.65	25,741,243.73
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		961,145.74	810,118.39
Intereses de la Deuda Pública		961,145.74	810,118.39
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		99,070,949.71	166,310,872.29

Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Inversión Pública no Capitalizable		99,070,949.71	166,310,872.29
Total de Gastos y Otras Pérdidas		680,252,845.28	725,388,393.53
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-102,142,189.15	241,369,021.79

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su segunda sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el



día 28 de enero de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 25 de enero de 2019, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0235/2019 con fecha 24 de enero de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que la Cuenta Pública del ejercicio 2018 sea entregada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 25 de enero de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido de 41 fojas relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 339 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentada, analizada y discutida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Leonor Jacob Rodríguez; así como los votos en contra de los ediles Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria y José Ignacio Corona Rodríguez, teniendo como aprobado por mayoría la Cuenta Pública del Ejercicio



*Fiscal 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ, así como los votos en contra de la C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y el C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 28 DE ENERO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 2**, punto **XVIII** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de enero del 2019.“””””.*

En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Bien, Licenciado Jorge Zermeño, a mis compañeros del cabildo y a nombre de mis amigos de la fracción del PRI, quiero cerrar y hacer un resumen muy breve espero no pasarme de los 3 minutos, del porque votamos en contra específicamente por lo que vemos aquí en los números, primero muy rápido, el plan de desarrollo municipal del 2018 se comprende de 5 ejes, 5 ejes que son buen gobierno, desarrollo urbano sustentable, sociedad seguro, desarrollo económico, y desarrollo social humano ese es el uso del plan estatal, del plan municipal de desarrollo, de los cuales si analizamos cada uno de los avances y programas, hay un desorden totalmente en las cuentas, y nomas por ejemplo en el área solamente del primer programa donde ya lo dijo mi compañera hay un desfase importante de casi 200 millones de pesos en ese rubro en el eje número 1, en el eje numero 2 hay otro aparentemente ahorros de dos de uno de 140 y uno de 180 y en el eje número 3 de 2 millones en el eje numero 4 perdón y en el eje número 5, que quiere decir es muy fácil en un resumen como en el que nos presentaron el día de hoy determinar que los ingresos se fueron prácticamente con los egresos, casi de igual forma si le hacemos un análisis solamente hay una diferencia creo que de 7 u 8 millones de pesos de lo presupuestado a lo que se ejerció, ¿pero que está mal?, que hay una pésima planeación en los programas operativos anuales pero no hay una planeación porque con la mano en la cintura re direccionamos los recursos a otro rubro, que quiere decir, que si yo tenía presupuestado en desarrollo económico equis cantidad de dinero, no lo aplique ahí, lo aplique a otro rubro entonces eso es en lo que no estamos de acuerdo, porque si hay un presupuesto analizado, bien hecho creo que tenemos que respetarlo porque al final son temas que los recursos

que manejamos son del ciudadano y tenemos que sujetarnos a nuestro presupuesto, si bien hay acuerdos de cabildo donde hay incremento como lo hubo en el presupuesto que inicialmente presentaron y fue autorizado, todavía con esos ajustes que se dieron en esas autorizaciones, también hubo desfase, entonces yo los invito al municipio, al tesorero que también se lo exprese que hagamos nuestras proyecciones como debe de ser, que nuestros programas sean tal cual y si presupuestamos 10 pesos para eso programa pues 10 pesos lo ejerzamos porque esto lo único que me hace ver es que gastamos a discreción en cualquier programa el recurso de los ciudadanos porque así esta y a mi si me presentan esto a como ciudadano lo estoy hablando, no como regidor, si me presentan este resumen obviamente que voy a estar en contra porque el dinero no se destinó a donde se debía haber destinado en base al presupuesto que ellos mismos hicieron en su plan municipal de desarrollo anual, es cuánto.” - En uso de la voz el C. Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante comentó: “Yo quisiera pues aclarar este punto, yo no veo porque les sorprenda que si hay un presupuesto aprobado de 2040 millones al principio y que por el buen trato, por la confianza ciudadana, por la transparencia con la que se manejó la anterior administración, logramos incrementarlo a 2450 millones, ¿qué se hace con ese incremento? por supuesto que se va a gastar más en obra pública en los distintos rubros, yo creo que usted es empresario y en su empresa cuando tienen utilidades pues las reinvierte y por supuesto hace que el dinero rinda más en las necesidades que se tienen, pues es lo mismo en el municipio si tuvimos una buena gestión y logramos más de 400 millones pues por supuesto que se gastó más en todos los rubros, se fue re direccionando y por otro lado les digo quien revisa, el órgano revisor de las cuentas públicas de los municipios y del gobierno del estado, es la auditoria superior, a la que se manda puntualmente con los formatos que nos pide y nos exige la ley, yo creo que somos el único municipio en Coahuila que cumple puntualmente con la entrega puntual mes a mes de las cuentas públicas a la auditoria superior y las observaciones que han llegado a esta administración, no son de la administración del año pasado son de la administración anterior que por cierto son cuantiosas las observaciones que han llegado de la auditoria superior de la federación al municipio de torreón por las cuentas públicas no aclaradas puntualmente en la anterior administración, me refiero 2017, bueno eso es lo que quería puntualizar la regidora.” - En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Alcalde no es un tema personal y ni fue por elusión, déjeme le aclaro, a mí me gustaría que vieran la cuenta y que analizaran realmente los datos que yo estoy comentando, si bien hubo un incremento en el presupuesto lo cual lo felicito porque qué bueno que pudieron

incrementar en 400 millones de pesos el presupuesto y estuvieron de acuerdo, eso es obviamente un trabajo que se hizo para tener esa percepción pero lo que si no estoy de acuerdo es que se destinen a rubros diferentes porque tanto en el ajuste que se hizo en base presupuestal se ajustaron en todos los rubros, en los 5 ejes se ajustaron y tal pareció que ninguno de esos ejes la mayoría exceptuando el primero que ya mencione fue donde se gastaron prácticamente más de 200 millones de diferencia, en los demás ya no se destinó nada, en los demás que también se hizo ajuste en el presupuesto que hicieron y que autorizaron ustedes, tampoco les destinaron ese recurso entonces mi sugerencia no es por el tema de que se haya incrementado el presupuesto, que bueno que se incrementó y yo estoy de acuerdo que bueno que se hizo el trabajo, lo que si yo no estoy de acuerdo es que ese dinero que se haya gastado, se analice a discreción en un área donde no le competía, podrá haber mil cosas pero si no está en el presupuesto aprobado es muy delicado incrementar en esas áreas con ese desfase con más de 100 millones en una con más de 90 millones en otra y que podríamos aquí pasarnos y analizar todo pero esa es mi aclaración y por otro lado de la administración pasada si hay algo que se tenga que hacer pues ojala que lo hagan, que se actué y que se tenga que tomar la determinación, sabemos que quien tiene la responsabilidad de hacerlo es la auditoria superior, esta administración esperemos que ya la revise, este año va a empezar la revisión de la auditoria superior y a final de cuentas hará sus observaciones correspondientes, nosotros nomas damos por qué nosotros estamos votando en contra de esta cuenta pública, es cuánto.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dulce María de las Mercedes Pereda Esquerri comentó: “Gracias secretario, yo no voy a redundar en lo que ya hablaron mis compañeros tanto el regidor Antonio como lo expresaron también mis compañeros de morena, aquí el tema más preocupante es que el director de desarrollo institucional quien es el debería de estar dando seguimiento a esto y empatarlo y ahora lo estamos viendo porque a usted siempre le gusta que haya pruebas y las pruebas vienen aquí en la cuenta pública, los Poas no cuadran con el presupuesto y está perfecto, que bueno que aumentaron el presupuesto que bueno que hubo estas modificaciones, pero no se reflejan las modificaciones en la transparencia, el tercer trimestre sigue igual mal, no se aplicaron no se modificaron los presupuestos dentro de esto y esto no es de risa, lo más insólito de verdad es que el primer regidor y el director reconocieron que los poas no cuadran con el presupuesto en la comparecencia del director de desarrollo institucional, y la verdad como dice la síndica; “ lo que entro salió” nadamas que el tema es en donde y como, ósea eso es lo importante, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez

comentó: “Gracias secretario, que bueno que hubo un aumento en la recaudación no sabemos si es por la confianza, probablemente lo que si estoy seguro es que es por el aumento que se tuvo en la tasa de los impuestos eso es innegable, es decir cada año hay un aumento en la recaudación en todas las administraciones por que aumenta en la tasa del impuesto y de los derechos yo creo que aquí el punto que nosotros denunciemos o que pedimos muy atentamente que se atienda son las inconsistencias y las discrepancias que hay en la información que emite la misma administración publica en los programas operativos son anuales que le acabo de dar lectura y que algunos casos son de más de 100 millones de pesos contra la cuenta pública es decir pues eso no debe ocurrir y ustedes mismos lo pueden corregir, son datos del ejercicio fiscal 2018 entonces si eso se puede corregir ojala así sea y respecto a lo que usted muy atinadamente dice respecto a que la autoridad es la auditoria superior del estado precisamente a lo que yo me referi es que esa autoridad es la que aplica la Ley de rendición de cuentas y fiscalización superior del estado de Coahuila es la que emitió este manual señor presidente son 65 hojas y el presupuesto de Torreón no está apegado al mismo solo son 3 entonces ahí hay una omisión por parte de la Tesorería aquí están y si me permite hacérselo llegar, es cuanto gracias.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Gracias Secretario, yo quiero hacer ver primero que nada a todos ustedes hay que comentarles que este municipio de Torreón en el año anterior saco 98% de 100% en transparencia y no evaluado por una instancia municipal si no por el ICAI que es una instancia estatal, esto habla de la transparencia que tuvimos todo el año anterior y el esfuerzo de todos los directores y de todos inclusive regidores porque también tenemos obligación de subir a esta página el ICAI los datos que requiere, quiero comentar que en ningún momento esta administración llevo procedimientos a discreción en todo momento este Cabildo bueno el anterior cabildo autorizo las 3 veces que pudimos aumentar el presupuesto y quiero ponerles un ejemplo, por ejemplo en el sistema integral de mantenimiento vial el presupuesto lo hizo la administración anterior 2017 y nos dejó con poco más de 40 millones de pesos por ejercer o presupuestado y terminamos con más de 111 ¿y esto que es? Es el pavimento de las calles el bacheo y demás, tuvimos una contingencia que finalmente nos volvió a generar un problema, pero a lo que yo voy es a que se ejercieron ese presupuesto evaluado por el municipio autorizado por el Cabildo en diferentes rubros como seguridad publica donde se hizo una muy importante inversión también, es importante comentarles que de ninguna manera se dijo tenemos un desorden administrativo, hay un desfase de datos y hay un desfase de información que es muy diferente a aceptar que nosotros tuvimos un error en el

sentido de los programas operativos anuales, este desfase administrativo es normal, porque en lo que se manda la información y en lo que se sube a los diferentes portales hay un tiempo para poderlo hacer y eso se da y tendremos la posibilidad de mostrarlo en tiempo y forma los siguientes días, es cuánto.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera:

Tesorería Municipal de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	79,105,972.22	16,631,882.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	243,564,102.19	115,660,987.77



Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	338,850,182.18	294,922,114.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	13,072,966.19	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,179,919.33	1,159,012.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	419,136,073.73	312,713,009.15			
			Total de Pasivos Circulantes	256,637,068.38	115,660,987.77
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,364,906,706.63	2,183,842,839.37	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	391,863,316.63	313,861,098.15	Deuda Pública a Largo Plazo	33,728,183.27	59,962,277.47
Activos Intangibles	6,035,674.68	470,579.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	200,001.51	-756,850.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,743,087.89	1,146,759.80	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00





Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	33,928,184.78 59,205,427.12
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	2,764,548,785.83	2,499,321,277.19	<i>Total del Pasivo</i>	290,565,253.16 174,866,414.89
Total del Activo	3,183,684,859.56	2,812,034,286.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	68,570,767.72 68,570,767.72
			Aportaciones	68,570,767.72 68,570,767.72
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	2,824,548,838.66 2,568,597,103.72
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	289,858,891.32 773,712,607.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,119,760,619.32 2,351,921,585.43
			Revalúos	612,461,766.68 612,461,766.68
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,197,532,438.66 1,169,498,856.23
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00





Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,893,119,606.38	2,637,167,871.44
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,183,684,859.55	2,812,034,286.33

Tesorería Municipal de Torreón

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	879,078,892.34	1,061,695,904.53
Impuestos	427,371,127.68	352,294,007.43
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	31,796,315.93	29,382,306.88
Derechos	304,253,824.98	298,012,415.45
Productos de Tipo Corriente	1,528,063.54	1,723,413.92
Aprovechamientos de Tipo Corriente	62,122,347.87	333,463,900.16
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	52,007,212.34	46,819,860.69
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,554,289,044.59	1,788,057,799.94
Participaciones y Aportaciones	1,527,246,695.49	1,782,140,094.61
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,042,349.10	5,917,705.33
Otros Ingresos y Beneficios	4,382,537.71	124,716.62
Ingresos Financieros	4,091,538.23	121,930.63
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00





Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		290,999.48	2,785.99
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,437,750,474.64	2,849,878,421.09
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		1,700,209,661.97	1,599,650,906.09
Servicios Personales		793,197,670.11	809,095,621.91
Materiales y Suministros		128,706,906.69	104,199,381.94
Servicios Generales		778,305,085.17	686,355,902.24
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		343,023,437.61	304,856,840.16
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	16,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		295,914,501.75	238,355,883.55
Ayudas Sociales		47,108,935.86	48,500,956.61
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	1,000,000.00
Transferencias al Exterior		0.00	1,000,000.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		5,587,534.04	5,347,194.70
Intereses de la Deuda Pública		5,587,534.04	5,347,194.70
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00

Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		99,070,949.71	166,310,872.29
Inversión Pública no Capitalizable		99,070,949.71	166,310,872.29
Total de Gastos y Otras Pérdidas		2,147,891,583.33	2,076,165,813.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		289,858,891.31	773,712,607.85

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 presentada por la Tesorería Municipal.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 presentada por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN (SIMAS), SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE

LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN (COPRODER), DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN, HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN, E, INSTITUTO MUNICIPAL DE MÚSICA DE TORREÓN.

En el desahogo del décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019		
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,531,174.04	1,616,786.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,681,713.22	113,946,260.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26,871,047.06	22,062,854.53	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	350,000.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,036,738.81	4,036,738.81	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	71,260,257.07	44,625,144.82
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	38,788,959.91	27,716,379.78			
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	199,941,970.29	158,571,405.08
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	888,746,032.38	817,858,631.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,335,920,343.95	1,307,146,309.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	33,855,114.21	33,585,867.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y	-529,072,538.68	-485,231,863.58			



Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Amortización Acumulada de Bienes			Administración a Largo Plazo	
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,729,448,951.86	1,673,358,945.49	<i>Total del Pasivo</i>	199,941,970.29 158,571,405.08
Total del Activo	1,768,237,911.77	1,701,075,325.27	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	780,156,786.88 780,156,786.88
			Aportaciones	376,475,310.72 376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16 403,681,476.16
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	788,139,154.60 762,347,133.31
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	26,628,510.84 -12,104,592.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	761,510,643.76 774,451,725.61
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00 0.00
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00





Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,568,295,941.48	1,542,503,920.19
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,768,237,911.77	1,701,075,325.27

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado de Actividades

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	176,477,673.07	169,771,767.93
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	176,477,673.07	169,771,767.93
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,834,826.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	7,834,826.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00





Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	184,312,499.07	169,771,767.93
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	140,716,244.67	188,101,185.34
Servicios Personales	59,124,394.23	58,406,308.41
Materiales y Suministros	-4,675,459.80	17,228,878.27
Servicios Generales	86,267,310.24	112,465,998.66
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,046,539.83	14,959,932.38
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	2,387,963.70	2,353,882.43
Ayudas Sociales	1,787,616.81	1,881,982.72
Pensiones y Jubilaciones	10,870,959.32	10,724,067.23
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,348,236.97	10,346,139.57

Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,348,236.97	10,346,139.57
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	167,111,021.47	213,407,257.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,201,477.60	-43,635,489.36

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	663,161,455.27	646,039,692.61
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	663,161,455.27	646,039,692.61
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,621,359.00	20,229,607.00

Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019
Participaciones y Aportaciones	17,621,359.00	15,229,607.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	5,000,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	680,782,814.27	666,269,299.61
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	557,185,696.41	588,804,072.09
Servicios Personales	234,548,996.05	212,563,104.14
Materiales y Suministros	28,134,353.28	51,507,787.46
Servicios Generales	294,502,347.08	324,733,180.49
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,127,931.92	48,239,467.21
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	10,964,010.68	10,483,187.61
Ayudas Sociales	6,416,566.18	5,690,976.05
Pensiones y Jubilaciones	35,747,355.06	32,065,303.55
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	43,840,675.10	41,330,352.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	43,840,675.10	41,330,352.61
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	654,154,303.43	678,373,891.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,628,510.84	-12,104,592.30

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a

los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO		
4TO TRIMESTRE 2018		
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	7,744,329.89	4,535,453.39
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,744,329.89	4,535,453.39

INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,004,500.00	75,233,197.25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,004,500.00	75,233,197.25
<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</u>		4,134.61
INGRESOS FINANCIEROS	4,134.61	0.31
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	135,775.03
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	92,752,964.50	79,904,425.98
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72,752,782.27	64,538,263.51
SERVICIOS PERSONALES	62,217,161.17	56,815,603.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,267,082.76	3,233,988.00
SERVICIOS GENERALES	7,268,538.34	4,488,671.78
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,881,786.74	11,540,920.29
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	20,881,786.74	11,540,920.29
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS		



TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,
MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD
SOCIAL

DONATIVOS

TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

PATICIPACIONES

APORTACIONES

CONVENIOS

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA**

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA

GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

COSTO POR COBERTURAS

APOYOS FINANCIEROS

**OTROS GASTOS Y PERDIDAS
EXTRAORDINARIAS**

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES,
DETERIOROS, OBSOLENCIA Y
AMORTIZACIONES

PROVISIONES

DISMINUCION DE INVENTARIOS

AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE
ESTIMACIONES POR PERDIDA O
DETERIORO Y OBSOLENCIA

AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE
PROVISIONES

OTROS GASTOS

INVERSION PUBLICA

INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

93,634,569.01

76,079,183.80



RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	881,604.51	3,825,242.18
--	---	------------	--------------

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

<p>Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón</p> <p>Estado de Situación Financiera</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018 y 2017</p>
--

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019		
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,667,332.08	8,436,607.56	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,999.70	959,566.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	69,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	434,288.28	437,199.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	7,898,504.47	8,664,779.95	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	438,287.98	1,396,765.99
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,888,664.95	11,626,122.91	Documentos por Pagar a Largo Plazo	362,227.71	379,974.73
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,357,909.64	40,220,807.23	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	538,111.88	512,025.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-645,410.92	-636,043.64	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	362,227.71	379,974.73

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

<i>Total de Activos No Circulantes</i>	61,164,522.95	51,748,159.70	Total del Pasivo	800,515.69	1,776,740.72
Total del Activo	69,063,027.42	60,412,939.65	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,404,583.28	10,954,374.78
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,450,208.50	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	54,857,928.45	47,681,824.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,418,085.83	5,514,608.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	27,248,973.00	20,827,300.23
			Revalúos	21,916,499.51	20,604,775.27
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.77	735,140.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	68,262,511.73	58,636,198.93
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	69,063,027.42	60,412,939.65

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	264,087,079.08	183,719,380.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	165,145,307.90	143,825,861.85

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	184,492,429.82	180,798,145.15	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00 0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00 0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00 0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00 0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00 0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	448,579,508.90	364,517,525.33		
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	165,145,307.90 143,825,861.85
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,360,440.36	1,360,440.36	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Muebles	1,234,011.51	1,261,127.85	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,527,747.09	-1,345,126.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,066,704.78	1,276,441.36	Total del Pasivo	165,145,307.90 143,825,861.85

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

Total del Activo	449,646,213.68	365,793,966.69	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	284,500,905.78	221,968,104.84
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	64,012,540.94	60,840,400.61
			Resultados de Ejercicios Anteriores	221,968,104.84	161,163,308.56
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,479,740.00	-35,604.33
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	284,500,905.78	221,968,104.84
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	449,646,213.68	365,793,966.69

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado. **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de la **Dirección**

de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

4 TO. TRIMESTRE DEL 2018

01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE

BANCOS :



Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

CHEQUERA		\$	96,036.70
INVERSIÓN		\$	6,017.85
CAJA CHICA		\$	3,000.00
INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREON DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE DEL 2018.		\$	345,000.00
RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE JULIO, Y AGOSTO DEL 2018.		\$	1,600.00
OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A.		-----	--
PRODUCTOS FINANCIEROS			6.96
			<hr/>
INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES		\$	451,661.51

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$	7,640.77
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE		\$	75,604.35
GASTOS DE LIMPIEZA		\$	83,497.79
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES		\$	223,844.68
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS		\$	482.56
			<hr/>
TOTAL DE EGRESOS		\$	391,070.15

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE

BANCOS :



Año XXVIII	Número	6	1 de Marzo 2019
CHEQUERA	\$	51,566.55	
INVERSIÓN	\$	6,024.81	
CAJA CHICA	\$	3,000.00	
			\$
			60,591.36
			\$
			451,661.51
			\$
			451,661.51
			\$
			51

SUMAS IGUALES

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer.**

El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	913,382.80	9.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,904.73	120,414.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	1,314.67	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	913,382.80	1,324.54			
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	305,904.73	120,414.60
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,451,922.66	1,281,563.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00			

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,094,452.28	-932,707.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	417,326.38	408,712.00	Total del Pasivo	305,904.73	120,414.60
Total del Activo	1,330,709.18	410,036.54	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,024,804.45	289,621.94
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	561,781.77	-2,438,058.53
			Resultados de Ejercicios Anteriores	654,983.86	3,083,042.39
			Revaluós	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-191,961.18	-365,361.92
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00



Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,024,804.45	289,621.94
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,330,709.18	410,036.54

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,121,646.99	1,494,871.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,121,646.99	1,494,871.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00





Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,121,646.99	1,494,871.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,875,795.38	1,938,928.91
Servicios Personales	2,072,039.23	1,646,026.32
Materiales y Suministros	210,672.96	28,365.50
Servicios Generales	593,083.19	264,537.09
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,375.55	29,000.87
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	10,375.55	29,000.87
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	214,640.84	932,707.44
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	214,640.84	932,707.44

Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		3,100,811.77	2,900,637.22
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-979,164.78	-1,405,766.22

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas

y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,615,354.68	41.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	537,907.70	5,795.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26,375.92	12,161.67	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	1,641,730.60	12,203.26	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	537,907.70	5,795.49
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,999,712.03	777,479.49			

Año XXVIII	Número	6	1 de Marzo 2019	
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-359,961.45	225,409.11	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,639,750.58	552,070.38	<i>Total del Pasivo</i>	537,907.70 5,795.49
<i>Total del Activo</i>	3,281,481.18	564,273.64	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00 0.00
			Aportaciones	0.00 0.00
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	2,743,573.48 558,478.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,185,095.33 -353,270.12
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,085,549.96 1,438,820.08
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-527,071.81 -527,071.81
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2,743,573.48	558,478.15
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	3,281,481.18	564,273.64

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de Planeación y Compeytitividad de Torreón

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,331,418.54	489,102.77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,736.68	507,140.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-5.76	63.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>3,331,412.78</i>	<i>489,166.24</i>			
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>147,736.68</i>	<i>507,140.78</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,479.31	23,656.75	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,231.40	-13,077.20	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			



Año XXVIII	Número	6	1 de Marzo 2019	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	13,247.91	10,579.55	<i>Total del Pasivo</i>	147,736.68 507,140.78
<i>Total del Activo</i>	3,344,660.69	499,745.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00 0.00
			Aportaciones	0.00 0.00
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	3,196,924.01 -7,394.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,203,398.84 44,811.82
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-172,829.95 217,641.77
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	166,355.12 165,434.96
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	3,196,924.01 -7,394.99





*Total del Pasivo y Hacienda
Pública/Patrimonio*

3,344,660.69 499,745.79

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón

Estado de Actividades

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,450,000.00	2,250,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,450,000.00	2,250,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00





Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,450,000.00	2,250,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,330,772.51	2,897,251.43
Servicios Personales	2,751,106.00	2,744,624.46
Materiales y Suministros	33,109.65	21,159.17
Servicios Generales	546,556.86	131,467.80
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,727.70	1,778.94
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,727.70	1,778.94



Año XXVIII	Número 6	1 de Marzo 2019	
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		3,332,500.21	2,899,030.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		117,499.79	-649,030.37

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343

y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,506,229.59	596,301.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,827,327.39	559,742.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,525.12	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	100,257.68	18,474.21
Total de Activos Circulantes	1,519,754.71	596,301.76	Total de Pasivos Circulantes	4,927,585.07	578,216.25



Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Muebles	5,877,189.58	Deuda Pública a Largo Plazo	
Activos Intangibles	7,087.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,089,441.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Activos Diferidos		Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
		<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
		Total del Pasivo	4,927,585.07 578,216.25
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	4,794,835.22		
	5,378,020.26		
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total del Activo	6,314,589.93	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,121,525.00 4,121,525.00
		Aportaciones	
		Donaciones de Capital	4,121,525.00 4,121,525.00
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	



Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,009,100.91	8,371,508.03
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,325,079.53	7,046,428.50
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-50,498.76	-50,498.76
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,387,004.86	5,396,105.77
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	6,314,589.93	5,974,322.02

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102

fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,307.06	10,715.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	886,307.39	2,110.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,597.46	501.28	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	14,904.52	11,216.48			
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	886,307.39	2,110.04
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00			

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Muebles	710,841.55	593,730.26	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 234,288.88	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	476,552.67	593,730.26	<i>Total del Pasivo</i>	886,307.39 2,110.04
<i>Total del Activo</i>	491,457.19	604,946.74	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00 0.00
			Aportaciones	0.00 0.00
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	- 602,836.70
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 328,160.70 997,686.90
			Resultados de Ejercicios Anteriores	602,836.70 274,676.00
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00 0.00
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	- 602,836.70 394,850.20

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017

Año XXVIII	Número 6		1 de Marzo 2019	
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	120,015.16	37,393.83	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	153,832.83 133,257.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,963.52	3,195.92	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00 0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,235.40	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00 0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	7,238.87	7,238.87	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00 0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00 0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00 0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	130,452.95	47,828.62		
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	153,832.83 133,257.90
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Muebles	370,519.64	88,994.99	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	370,519.64	88,994.99	Total del Pasivo	153,832.83 133,257.90
Total del Activo	500,972.59	136,823.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	347,139.76	3,565.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	343,574.05	-77,947.76
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,565.71	81,513.47
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	347,139.76	3,565.71
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	500,972.59	136,823.61

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Hospital Municipal Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de Música de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00



Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	0.00	0.00			
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	0.00	0.00
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	0.00	0.00	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total del Activo	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00



Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Música de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.- ÚNICO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS “SEFIRC” Y EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A PETICIÓN DE LA LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA, SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

En relación al único asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que el presente convenio de coordinación se lleva a cabo con todos los municipios de Coahuila, en donde se solicita participar al Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X y 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas “SEFIRC” y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza a través del C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Lic. Jorge Zermeño Infante, al Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván a firmar el convenio citado, en los términos del convenio presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas “SEFIRC” del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

Alberto José Rosales Arcaute

Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo

Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran

Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza

Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Séptimo Regidor

Ana María Betancourt Favela

Octava Regidora

David Moreno Sáenz

Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

Décimo Primer Regidor

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Segundo Regidor



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 6

1 de Marzo 2019

José Ignacio Corona Rodríguez

Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

Décimo Séptima Regidora

María Máyela Ramírez Sordo

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra

Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL